

ANEXO III
SOLICITUD ABONO SUBVENCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
PARA FINANCIAR ACTUACIONES DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN
VIVE LA MAGIA 2021-2022

D./D^a, con DNI nº, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento/ Presidente de la Junta Vecinal de, NIF....., con domicilio en la localidad de C/ nº....., CP, como beneficiario de la subvención concedida al amparo de la Convocatoria de **SUBVENCIONES PARA FINANCIAR ACTUACIONES DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA 2021-2022**, para el desarrollo de la actividad.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada, adjuntando la memoria de la actividad y la memoria económica de la cuenta justificativa (esta última según Anexo V).
- 2.- Que ha cumplido la obligación de adoptar las medidas de difusión exigidas y ha acreditado en plazo su cumplimiento.
- 3.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por (Ayto o junta vecinal), considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido para la misma finalidad.
- 4.- Que se compromete a custodiar los documentos justificativos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.
- 5.- Que se compromete a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto Leonés de Cultura referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.
- 6.- Que se compromete a realizar el registro contable del ingreso de la subvención percibida, según establece el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- 7.-Que se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan al Instituto Leonés de Cultura la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

Por todo ello, SOLICITA:

El abono de la citada subvención, adjuntando la documentación justificativa requerida en el art. 15.1 de la Ordenanza General de Subvenciones y en concreto en la base décima de la convocatoria, para lo cual se adjunta la ficha de terceros debidamente cumplimentada.

En, a de de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO
LEONÉS DE CULTURA